



DECRETO N° : 629/

ERCILLA, **04 DE MAYO DE 2015**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Ley N° 19.464/1996 y N° 20.244/2008;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

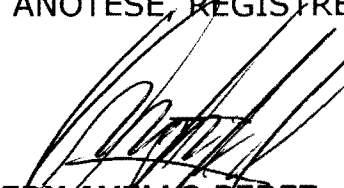
DECRETO :

Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional : JOSE ALFONSO CANCINO MENDOZA
R.U.T. :
Cargo : AUXILIAR
N° Hrs. C. Semanal : 44 HRS. CRONOLOGICAS
Establecimiento : ESCUELA G - 129 "MILLALEVIA" CHEQUENCO.
Desde : 27 DE ABRIL DE 2015.-
Hasta : 11 DE MAYO DE 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




FREDDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/FAP/EPGP/yjs.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.